

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE
2012**

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

<i>D. Antonio José Aguilera Perales</i>	(IU)
<i>D. Juana Alabart Pérez</i>	(PSOE)
<i>D. Juan Alonso Payo</i>	(PSOE)
<i>D. Francisco Benavente Martínez</i>	(PP)
<i>D. Alberto Bustamante Pastor</i>	(PP)
<i>D. Enrique Cervelló Parra</i>	(UP y D)
<i>D^a M^a Isabel Corral Rodríguez</i>	(PP)
<i>D. Francisco Chimeno Díaz</i>	(PP)
<i>D^a M^a Dolores Díaz Cañas</i>	(PP)
<i>D. Jose Luis Gil Martínez</i>	(PP)
<i>D. Sergio Pietro Iannuzzi</i>	(PP)
<i>D. Rodolfo Hernández Fernández</i>	(PP)
<i>D. Alberto López Langa</i>	(PSOE)
<i>D^a Isabel Marcos Carro</i>	(PSOE)
<i>D^a Raquel Martín Magán</i>	(UP y D)
<i>D^a Rosa M^a Oria Vázquez</i>	(PP)
<i>D^a Ruth Pastor López</i>	(PP)
<i>D^a Soledad Pérez Fernández</i>	(PP)
<i>D^a Asunción Roales Rodríguez</i>	(IU)
<i>D. Daniel Rodríguez Marchese</i>	(PP)
<i>D^a Lynda María Valenzuela Aphaza</i>	(PSOE)
<u>NO ASISTIERON</u>	
<i>Ilmo. Sr. David Erguido Cano</i>	(PP)
<i>D^a M^a Begoña Marina Navarro</i>	(PP)
<i>D. Mario Nolla Fernández</i>	(IU)

GERENTE:

D^a Manuela Villena López

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

A las catorce horas, diez minutos del día 9 de octubre de 2012, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido, se reunieron en primera convocatoria y en

Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

La Sra. Concejala Presidenta felicita a la vocal Sra. Alabart Pérez en nombre de todos los miembros de la Junta de Distrito y en el suyo propio, por el reciente nacimiento de su hija.

PRIMERO.- Proponiendo aprobar las actas de las sesiones Extraordinaria de Debate sobre el estado del Distrito y Ordinaria de 3 de Julio de 2012.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

El Secretario del Distrito, informa del acuerdo de la Junta de Portavoces, conforme al artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, para el tratamiento conjunto de los puntos segundo, sexto y noveno del orden del día por similitud de contenido.

SEGUNDO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre diferentes medidas que eviten inundaciones en el Barrio del Aeropuerto como consecuencia de las lluvias, del siguiente tenor literal:

“- Que la Junta Municipal de Barajas, ordene con carácter de urgencia e inmediatamente, a quien corresponda, la limpieza exhaustiva de todo el alcantarillado del Barrio del Aeropuerto. - Que inste al Canal de Isabel II, con la misma celeridad, la ampliación de los colectores de agua en el Barrio. - Que inste, para su construcción, un Parque de Bomberos en el distrito de Barajas.”.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, sobre recientes inundaciones en el Barrio del Aeropuerto solicitando medidas de prevención e inspección del alcantarillado, según el Acuerdo de la Junta de Distrito de 22 de noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Exigir al organismo competente el cumplimiento de lo acordado en el mencionado Pleno y requerir a esta Junta la previsión de esta situación con una inspección del alcantarillado durante los meses de lluvia.”.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre resolución de los problemas de urbanización y redes de infraestructuras públicas que afectan al Barrio del Aeropuerto, del siguiente tenor literal:

“Que se acuerde la inmediata resolución de los problemas de urbanización y redes de infraestructuras públicas que afectan al Barrio del Aeropuerto”.

La vocal portavoz adjunta del Grupo socialista, **Sra. Valenzuela Aphaza** defiende la proposición del Grupo Socialista refiriéndose, en síntesis, a las inundaciones del pasado 28 de septiembre en el distrito por la lluvia torrencial caída, destacando las registradas en las calles del Barrio del Aeropuerto donde señala, son recurrentes y no se han adoptado medidas que las eviten, pese a los diversos informes e iniciativas presentadas al respecto.

El vocal portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Cervelló Parra** expone la iniciativa de su Grupo recordando que la Junta aprobó en la fecha referida, 22 de noviembre de 2011, la adopción de medidas para resolver de forma definitiva la situación descrita. Señala que en la calle Garganchón la inundación superó el metro de altura afirmando que las rejillas de las alcantarillas estaban sucias, pudiendo finalmente resolverse la situación con la apertura de la depuradora de Rejas.

El vocal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **Sr. Aguilera Perales** plantean la proposición de su Grupo indicando que en abril de 2012 la Presidenta incluyó este asunto en las cuestiones a tratar con el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda en relación a la remodelación del barrio. Critica que ésta no se acomete y sí otras obras en el barrio que generan problemas, citando la construcción del Hotel Hilton que manifiesta, ha modificado el colector del Arroyo de Rejas, lo que vincula a las últimas inundaciones. Pide la limpieza permanente del alcantarillado, un informe completo de lo ocurrido y la solución definitiva del problema existente.

La **Sra. Concejala Presidenta** manifiesta que ante la situación producida se ha solicitado un informe al Canal de Isabel II como organismo responsable del mantenimiento de la red de saneamiento de Madrid, al cual da lectura y que indica se remitirá a los grupos. Señala que el mismo en síntesis pone de manifiesto que la situación referida deriva de un episodio pluviométrico de especial intensidad, sólo comparable con las lluvias de 22 de octubre de 2008, señalando que episodios de este carácter se repiten en los últimos años afectando principalmente a la corona metropolitana de la ciudad. Expresa que desde las primeras incidencias se aumentaron las frecuencias de limpieza extraordinarias de colectores e imbornales, informando asimismo de las limpiezas ordinarias y extraordinarias de la red y del estudio del comportamiento de la misma hasta la fecha. Se pone de manifiesto que una de las posibles causas de las inundaciones se localiza en el colector de Rejas, que circula paralelo a la A-2 y que sirve a una cuenca de unos 34 km² de zona urbana y cuyo trazado original era recto, bajo la calle Tauro y que con motivo de la ejecución de la carretera M-22 se modificó dándosele un trazado trapezoidal con quiebros cercanos a los

90° que producen una pérdida de carga elevada. Indica que actualmente se están concluyendo obras de mejora en ese punto consistentes en la instalación de un by-pass de dos tubulares de máxima sección, conducción de refuerzo que permitirá la circulación del caudal en casos de lluvias de mayor intensidad. Añade que se han venido reparando puntos de la red municipal como hundimientos puntuales en calle Garganchón en marzo de 2012; construcción de un pozo al visitable en calle Trespaderne en mayo de 2012, e instalación de dispositivos anti retorno para evitar daños en fincas colindantes entre mayo y julio de 2012, desde la calle Cañada Real de Merinas hasta la de Medina de Pomar, como medida transitoria hasta que puede disponerse de una solución global. Se añade que los nuevos desarrollos urbanísticos han aumentado los volúmenes que vierten a la red, habiéndose observado la posible existencia de otros factores que pudieran estar relacionados como caudales de escorrentía adicionales que están siendo analizados para su subsanación en caso de ser necesario. Se informa que el funcionamiento global de la cuenca, previsiblemente mejorará con las medidas adoptadas, indicándose que se continua su estudio para determinar aquellos puntos de la red que pudieran resultar insuficientes desde el que punto de vista hidráulico en las circunstancias actuales.

La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** señala su dificultad para entender la preocupación expresada por la Concejala Presidenta respecto a los problemas del Barrio del Aeropuerto tras producirse los hechos descritos. Considera grave la situación de los vecinos afectados y estima que las iniciativas presentadas por los grupos políticos y la asociación vecinos del barío sobre dichos problemas no han sido atendidas. Recuerda que el Acuerdo de la Junta de Distrito de noviembre 2011 era claro y demandaba la adopción de medidas para la solución definitiva del problema de inundaciones en el barrio reiteradamente sufridas. Manifiesta que su Grupo no tiene constancia de que el Distrito haya remitido al organismo competente aquella resolución y afirma que los vecinos del barrio abonan sus impuestos y tienen derecho a recibir servicios adecuados y soluciones a sus problemas, por lo que responsabiliza a la Concejala del Distrito, como representante del Equipo de Gobierno municipal, de los hechos descritos, rechazando el argumento reiterado de falta de competencias. Afirma que ante la situación vivida, los informes y las palabras sobran, siendo exigible una solución definitiva para este problema.

La Sra. **Concejala Presidenta** niega que haya existido inacción respecto este problema y manifiesta que todas las proposiciones aprobadas son remitidas a las instancias correspondientes, dándose cuenta a los grupos políticos de ello, así como las respuestas recibidas al respecto desde los organismos competentes. Añade que la comunicación de referencia, como en los restantes supuestos, fue remitida en su día y comunicada a los grupos. Aprecia contradicción en las anteriores intervenciones al describirse las inundaciones como situaciones antiguas y repetidas o bien, nuevas y derivadas de obras recientes. Afirma que tal y como se ha expuesto, las obras necesarias para evitar que es-

tos sucesos vuelvan a suceder se están realizando, lo que demuestra que se había denunciado la situación existente. Manifiesta que ha recorrido el barrio y ha podido comprobar que sus rejillas de alcantarillado están limpias, lo que indica, ha evitado que los daños producidos por la lluvia torrencial hayan sido mayores. Manifiesta que el Barrio del Aeropuerto es para ella una prioridad de gestión, señalando que sobre la propuesta de remodelación se está trabajando en el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Manifiesta finalmente sentirse orgullosa de que las actuaciones de mejora que se venían solicitando se estén ejecutando en estos momentos y recuerda que ha sido una situación excepcional que ha afectado a distintas zonas de España, habiéndose producido no sólo en Madrid 166 salidas de bomberos y habiéndose atendido el aviso de Barajas lo mas urgentemente posible.

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** manifiesta que las obras ejecutadas en el último año se han limitado a la limpieza de una alcantarilla y la construcción de un pozo. Afirma que las alcantarillas estaban sucias debiendo limpiarlas los vecinos el día de la inundación. Expresa que las inundaciones se repiten y la Concejala Presidenta ya estaba en el cargo cuando se produjo la del año pasado. Indica que conoce personalmente la situación del barrio y expresa que el Presidente de la asociación de este no está presente porque consideraba inútiles sus reiteradas demandas sobre los problemas del mismo. Niega finalmente que se actuara con rapidez por parte de bomberos por cuanto este servicio acudió a las seis de la tarde a determinados puntos del barrio cuando el agua alcanzaba los 60 cm³.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera que el alcantarillado está limpio y considera que la anterior interviniente no cita las obras que se están ejecutando porque no las conoce. Añade que los bomberos recibieron en Barajas seis llamadas y tardaron en acudir una media de 22 minutos, lo que no considera excesivo en la situación de colapso que se produjo en la ciudad por efecto de aquellas lluvias torrenciales. Reitera sus continuas gestiones en relación al barrio, que indica son conocidas por todos y por el presidente de la asociación, al que indica le une una buena relación de confianza y a quien atiende en cualquier momento. Recuerda que antes de las fiestas se demandó la limpieza referida, que estima ha minimizado los efectos de la tromba. Manifiesta su convicción de que las obras en ejecución van a mejorar notablemente la red de saneamiento evitando situaciones de este carácter. En cuanto a la remodelación del barrio señala que se está a la espera de la nueva propuesta que estudia el Área de Gobierno Urbanismo y Vivienda señalando que se realizarán actuaciones aunque no pueda abordarse el proyecto inicialmente previsto. Añade que los vecinos del barrio, que habitualmente visita, no le expresan opiniones como las expuestas por la interviniente, haciéndole llegar sin embargo respecto a la remodelación la existencia en dicho proceso de intereses extraños de los que no pueden hablar.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** no niega que las alcantarillas se hubiesen limpiado con anterioridad, si bien afirma que el día de los hechos estuvo en el barrio y comprobó que aquellas estaban sucias y obturadas. Añade que los bomberos tardaron en acudir a la calle Garganchón una hora desde la llamada, considerando que deben buscarse soluciones y no culpables a esta situación. Confirma que las obras en el colector mencionado no se han hecho a tiempo, solicitando asimismo un informe técnico riguroso sobre la situación de las viviendas afectadas que ponga de manifiesto su estado real y despeje dudas sobre la posible existencia de riesgos estructurales en los inmuebles.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que aparte de las limpiezas ordinarias, se han hecho desde 2010 a 2012 limpiezas extraordinarias de alcantarillado en cuatro ocasiones, lo que personalmente ha comprobado y que es el resultado de la presión realizada desde la Concejalía al respecto. Informa que las lluvias caídas se produjeron cuando se encontraba en Andalucía, donde pudo comprobar su magnitud y los daños ocasionados, los cuales afectaron gravemente a numerosas poblaciones y barrios del país. Reitera que las obras en ejecución por parte del Canal de Isabel II deben resolver definitivamente el problema.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** recuerda que él sí ha citado las obras de construcción del Hotel Hilton como ejemplo de modificaciones urbanísticas recientes que inciden directamente en las inundaciones. Se refiere seguidamente a lo dicho por la Presidenta respecto a intereses extraños en la remodelación, anunciando que lo comunicará al presidente de la asociación y convocará a la comisión del barrio del Aeropuerto para que esas acusaciones se presenten en el juzgado de forma inmediata, declarando que como representante de su organización política no acepta expresiones de ese carácter por parte de ningún vecino. Añade que el interés de la actuación de su Grupo en este proceso es de carácter exclusivamente urbanístico, pretendiéndose con la remodelación diferenciar la zona residencial de la industrial o terciaria, actualmente mezcladas, situación que justifica por sí misma una remodelación urbanística del ámbito. Considera que las distintas actuaciones realizadas en ese entorno en los últimos años han agravado el problema y rechaza que el debate sobre la actual falta de recursos del Ayuntamiento para acometerla pretenda desviarse en base a acusaciones sobre la existencia de otros intereses. En cuanto al Hotel Hilton, reitera que las obras ejecutadas inciden sobre el problema tratado, reclamando que los informes técnicos que apoyan las intervenciones de la Presidencia sean remitidos a los grupos antes de la sesión para su estudio, ya que su contenido técnico no puede valorarse simplemente con la lectura anteriormente realizada. Manifiesta que las viviendas del Barrio del Aeropuerto, construidas sobre arcillas expansivas, pueden presentar problemas al pasar las inspecciones técnicas de edificios así como posibles*

deficiencias de cimentación y estructurales, lo que, considera, es otro motivo que justifica la remodelación del barrio.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los Vocales del Grupo Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede, contenida en el punto segundo.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los Vocales del Grupo Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede, contenida en el punto sexto.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los Vocales del Grupo Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede, contenida en el punto noveno.

TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la muerte violenta de una trabajadora del aeropuerto, del siguiente tenor literal:

“1.- Que desde el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas se agradezca institucionalmente, en nombre de todos los partidos políticos que la componemos, a los taxistas que auxiliaron a Raquel Martínez Cartón, y muy especialmente a Vicente Moreno por su aviso a emergencias 112, y por denunciar públicamente la tardanza en la llegada del personal sanitario.

2.- Que desde el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas se felicite institucionalmente, en nombre de todos los partidos políticos que la componemos, al Grupo VI de Homicidios de la Policía Nacional por la rápida detención de los asesinos.

3.- Que, conjuntamente con AENA, se estudien los viales de acceso al aeropuerto que carecen de identificación y se les asignen nombres, con el objeto de facilitar la llegada de los diversos efectivos de urgencias al poder identificarlos por nombre en sus GPS.

4.- Que se inste a SAMUR para que la base de la que dispone en nuestro distrito esté dotada con personal permanente y suficiente, así como con los vehículos y medios materiales adecuados para atender las solicitudes de intervención que se produzcan.”.

El Secretario del Distrito da cuenta de la presentación por la Presidencia de una enmienda transaccional en Junta de Portavoces cuyo tenor literal es el siguiente:

“ - Agradecer en nombre de todos los grupos políticos que componen la Junta Municipal de Barajas, el auxilio que los taxistas prestaron a Raquel Miguélez Cartón, y muy especialmente al trabajador del distrito, Vicente Moreno, por su aviso a emergencias 112.

- Felicitar, en nombre de todos los grupo políticos que componen la Junta Municipal de Barajas, al Grupo IV de Homicidios de la Policía Nacional por la rápida detención de los asesinos.

- Instar a AENA para que, conjuntamente con el organismo competente del Ayuntamiento de Madrid, estudien la posibilidad de asignar nombres a los viales de acceso al aeropuerto que carecen de identificación con el objeto de facilitar la llegada de los diversos efectivos de urgencias al poder identificar por nombre en sus GPS.”

*Defiende la proposición el vocal portavoz del Grupo Socialista Sr. **López Langa** quien anuncia, en primer término, la aceptación de la enmienda transaccional planteada. Expone que la trabajadora mencionada fue asesinada por unos ladrones que le robaron el vehículo en las inmediaciones de la T-4. Responsabiliza de lo ocurrido exclusivamente a los asesinos no pretendiendo su Grupo obtener rédito político de una muerte, si bien considera conveniente plantear al respecto algunas cuestiones sobre el funcionamiento de los servicios. Indica que Samur acudió 30 minutos después de ocurridos los hechos, tardanza que consideran injustificada al existir una base de Samur en el distrito, muy próxima al lugar de los hechos. Vincula el retraso a la ausencia de dotación de personal en la misma en dicho momento. Asimismo añade que la glorieta donde ocurrió el asesinato carece de denominación oficial por lo que los servicios no pueden localizar el emplazamiento mediante GPS, por lo que propone que, en colaboración con AENA, se solucione esta cuestión. Menciona la eficaz labor de la Policía, que esa misma tarde logró detener a los autores del asesinato.*

*La vocal portavoz del Grupo Municipión Unión, Progreso y Democracia, Sra. **Martín Magán**, expresa su acuerdo con la proposición y la enmienda planteada, añadiendo que la señalización direccional en esa zona es confusa y contradictoria por lo que estima necesaria una actuación al respecto. El relación al punto excluido de la enmienda, referido a los tiempos de atención de Samur, espera las informaciones que la Concejala Presidenta ha anunciado que va a facilitar a este respecto.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** anuncia la posición favorable de su Grupo a la propuesta y enmienda planteadas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que la dotación de la referida base es la adecuada, dando traslado del contenido del informe emitido por la Area Delegada de Seguridad y Emergencias el cual pone de manifiesto que el servicio de Samur-Protección Civil adapta la oferta asistencial a la demanda ciudadana, tanto en lo referido a patologías y ámbitos territoriales como respecto a las franjas horarias. Añade en este sentido que la base de la calle Alhaurín cuenta con una unidad de soporte vital básico en jornada diaria de 7 a 23 horas, incorporando una dotación nocturna los viernes y sábados. El resto de horario la atención se realiza desde las bases de las calles Silvano y Liverpool. Indica que el número de avisos en Barajas fue de 1.403 en 2011, 3,8 avisos por cada 24 horas, muy inferior al distrito siguiente, Fuencarral con 5.200 y lejos de Centro, con más de 20.000 avisos anuales.*

*El vocal Sr. **López Langa** confirma que a la hora del suceso, 6.40 horas, la base de Samur no contaba con servicio, por lo que tuvo que desplazarse una unidad desde otra base de fuera del distrito. Valora positivamente la construcción de la Unidad de Samur en Barajas y el servicio que presta, si bien estima este puede mejorarse mediante la ampliación de su horario de servicio, lo que anuncia, trasladará a su Grupo Municipal a fin de que se plantee en la instancia correspondiente del Ayuntamiento de Madrid.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera lo dicho y manifiesta que este servicio como cualquier otro, es en efecto siempre mejorable.*

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“ - Agradecer en nombre de todos los grupos políticos que componen la Junta Municipal de Barajas, el auxilio que los taxistas prestaron a Raquel Miguélez Cartón, y muy especialmente al trabajador del distrito, Vicente Moreno, por su aviso a emergencias 112.

- Felicitar, en nombre de todos los grupos políticos que componen la Junta Municipal de Barajas, al Grupo IV de Homicidios de la Policía Nacional por la rápida detención de los asesinos.

- Instar a AENA para que, conjuntamente con el organismo competente del Ayuntamiento de Madrid, estudien la posibilidad de asignar nombres a los viales de ac-

ceso al aeropuerto que carecen de identificación con el objeto de facilitar la llegada de los diversos efectivos de urgencias al poder identificar por nombre en sus GPS.”

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para que se solicite al organismo competente el asfaltado completo del aparcamiento del Parque del Capricho, del siguiente tenor literal:

“Solicitamos que se inste al organismo competente el asfaltado completo de todo el aparcamiento”

*Defiende la proposición la vocal Sra. **Martín Magán** quien manifiesta que la instalación citada presenta un deficiente estado de conservación con numerosos socavones. Alude a la elevada ocupación del mismo y la mala imagen que ofrece a quienes visitan el Parque del Capricho, entendiéndose que dicho entorno se merece una atención especial.*

*El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** confirma que la gran afluencia de vehículos durante los fines de semana ha producido un deterioro del pavimento e incluso del espacio verde circundante. Informa que dadas las limitaciones presupuestarias no está prevista una actuación como la solicitada, si bien indica, se estudiará la reparación puntual de los baches existentes en el referido estacionamiento.*

*El vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** expresa su acuerdo con la iniciativa, manifestando la necesidad y urgencia de reparar el pavimento haciéndolo de manera que evite la reaparición de los socavones.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** plantea como enmienda transaccional para adoptar un acuerdo unánime, solicitar no la pavimentación completa del espacio, sino la reparación de los baches existentes.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** estima que al acuerdo debería añadirse una demanda de solución global para el problema del estacionamiento en el entorno del Parque del Capricho.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** entiende que lo indicado se aparta del objeto de la proposición a debate, por lo que debería ser objeto de una propuesta diferente a tratar en otro momento.*

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Que se inste al organismo competente la reparación de los baches existentes en el aparcamiento del Parque del Capricho”.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para que se solicite al organismo competente el estudio y adopción de medidas que mejoren la seguridad de ciclistas en los túneles bajo el aeropuerto de la carretera a Paracuellos del Jarama, del siguiente tenor literal:

“Solicitar al organismo competente para que se estudien y se adopten medidas que mejoren la seguridad de los ciclistas y permita una mejor convivencia entre los vehículos de cuatro y dos ruedas”.

*La vocal Sra. **Martín Magán** defiende la proposición manifestando que en la referida vía los ciclistas circulan por el arcén con riesgo para ellos y los demás vehículos que transitan por ella. Añade que la limitación de velocidad es de 80 Km./h, si bien se circula a mayor velocidad y los vehículos frenan al acercarse al radar, lo que genera mayor peligro. Solicita por todo ello la adopción del acuerdo propuesto.*

*El vocal Portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. **Aguilera Perales**, recuerda distintas propuestas de su formación en relación a este asunto. Añade que su Grupo espera conocer la respuesta del Equipo de Gobierno del Distrito, para posicionarse respecto a la proposición a debate.*

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Marcos Carro** expresa el apoyo de su formación a esta proposición.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que en la zona referida está prohibida la circulación de peatones y ciclistas, mostrando una foto donde se ve la señalización vertical instalada sobre ello. Añade que esa prohibición afecta a todos los túneles y no solo a este.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** afirma que por esa zona circulan numerosos ciclistas y la señalización mediante paneles luminosos existente, advierte de la presencia de ciclistas por lo que debe solicitarse coherencia entre las distintas señalizaciones mencionadas. Añade que ese es el único paso hacia Paracuellos por lo que estima, de una u otra forma, debe resolverse el problema planteado.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** señala que esa carretera era el canal tradicional de comunicación entre Barajas, el entorno del río Jarama y los pueblos de la zona, por lo*

que debe habilitarse una vía para hacer dicho tránsito posible en bicicleta, a pie, etc, indicando que este paso ha sido solicitado por su Grupo en anteriores ocasiones.

*El vocal Sr. **López Langa** manifiesta que actualmente y por la prohibición referida no es posible ir de Barajas a Paracuellos en bicicleta, a pie o en ciclomotor, por lo que debe solicitarse que esa limitación sea resuelta por el procedimiento más adecuado.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera los problemas de seguridad vial puestos de manifiesto y señala que la carretera M-111 corresponde a la Comunidad de Madrid, a quien finalmente indica, puede instarse el estudio del asunto y la adopción de las medidas que correspondan.*

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el siguiente acuerdo:

“ Solicitar al organismo competente para que se estudien y se adopten medidas que mejoren la seguridad de los ciclistas y permita una mejor convivencia entre los vehículos de cuatro y dos ruedas (túneles bajo el aeropuerto de la carretera M-111. Barajas-Paracuellos del Jarama)”.

SEXTO.- Tratado conjuntamente en Punto Segundo.

SÉPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando la mejora del sistema de riego automático en las zonas verdes del distrito, del siguiente tenor literal:

“Que se mejore el sistema de riego automático para que solo salte cuando sea necesario”.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** defiende la iniciativa indicando en síntesis, que el objetivo de la misma es que el Ayuntamiento, en línea con las medidas de concienciación y ahorro difundidas, riegue las zonas verdes sólo cuando sea preciso, criticando que los sistemas de riego automático instalados funcionen aunque esté lloviendo. Pide una modernización de los mecanismos implantados para conseguirlo.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** responde que el sistema automático de riego se cierra cuando la lluvia alcanza dosis de riego calculadas, por lo que un episodio de lluvia no implica que se deje de regar si no se ha alcanzado el nivel de agua necesario para considerar regada la zona, a fin de evitar daños a los elementos vegetales. Añade que en determinadas zonas los mecanismos deben cerrarse manualmente por jardineros lo que requiere un tiempo. Indica, por último, que la Dirección General de Patrimonio Verde*

trabaja para mejorar los sistemas de riego por cuanto la optimización del consumo es una prioridad en su gestión.

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** considera oportuna la propuesta y critica la respuesta dada afirmando que los sistemas de riego del distrito son todos automáticos y ningún jardinero los acciona o para. Confirma que las situaciones de riego automático mientras llueve, se producen tal y como se describe en la proposición.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** se pregunta si las recomendaciones sobre riego que dicta el Canal de Isabel II no son aplicables al Ayuntamiento de Madrid, recordando que se pierde con el sistema actual agua y la energía eléctrica que alimenta los citados mecanismos. Solicita coherencia en la gestión de los recursos por parte del Ayuntamiento.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** considera que la información facilitada es clara y comprensible. Señala que lo indicado por el Canal de Isabel II son recomendaciones generales para todos los usuarios, reiterando lo informado por los servicios de Patrimonio Verde sobre niveles requeridos de riego necesario y la existencia de espacios controlados manualmente.*

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los Vocales del Grupo Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, contra el cierre parcial de los servicios de urgencias en el Ambulatorio de Barajas, instando a la Presidencia la formulación de una iniciativa al respecto en el próximo Pleno Municipal, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal de Barajas, ante la confirmación del cierre parcial del servicio de urgencias en el ambulatorio de Barajas por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y considerando que los servicios de urgencias solamente adquieren plena eficacia si tienen garantizado su carácter permanente y, considerando asimismo las necesidades al respecto de la población de este distrito, expresan su oposición a dicho cierre y encomiendan a la Sra. Concejala la presentación de una resolución al respecto en el próximo Pleno del Ayuntamiento de Madrid”.

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** defiende la propuesta recordando en primer término que su formación política remitió el 16 de julio una carta a la Sra. Concejala Presidenta sobre este asunto, la cual indica, no ha tenido respuesta. Alude a las últimas noticias sobre paralización momentánea del referido cierre por el cambio del equipo de gobierno en*

la Comunidad de Madrid, afirmando que el servicio de urgencias en el distrito es necesario. Afirma que en tal sentido se ha expresado el conjunto de los vecinos y asociaciones del distrito, recordando la recogida de firmas y manifestaciones realizadas. Estima necesario un posicionamiento de la Presidenta en nombre del Distrito en contra del cierre para remitirlo a los organismos correspondientes.

La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que desde que surgió la noticia, su posición ha sido claramente a favor del mantenimiento del servicio de urgencias en sus actuales términos y contraria al cierre previsto. Añade que dicha postura ha sido pública e inequívoca y así ha sido recogida en los medios de comunicación. Informa que recientemente se ha informado que de momento no va a hacerse efectivo el cierre del servicio los días previstos, por lo que las urgencias se mantendrán abiertas todos los días de la semana, esperando que así se mantenga indefinidamente. Añade que el Ayuntamiento carece de competencias al respecto, si bien personalmente ha trabajado con intensidad ante los responsables de la Consejería de Sanidad para evitar el cierre parcial, que finalmente se ha logrado evitar. Informa que ha visitado en dos ocasiones el ambulatorio para conocer de primera mano la situación y recabar la opinión de los profesionales y niega que hayan existido actitudes como las descritas en la parte expositiva de la proposición, señalando que en tres ocasiones se ha reunido con las entidades ciudadanas del distrito para tratar esta cuestión, transmitiéndoles su rechazo al cierre parcial y las gestiones realizadas para evitarlo. Respecto a la petición de que se plantee una iniciativa por la Presidencia ante el Pleno del Ayuntamiento sobre este asunto, señala que ello no es posible conforme a la normativa reglamentaria vigente, dado que se prevé que los acuerdos de la Junta en materias en las que no tiene atribuciones, se remitan en su caso desde el Distrito al área de gobierno competente por razón de la materia. Añade que los sujetos habilitados para la presentación de iniciativas son los grupos municipales a través de sus portavoces, no existiendo por tanto una previsión reglamentaria específica que permita una actuación como la que se propone. Expresa finalmente que dicha resolución no es necesaria por cuanto su posición y compromiso personal contra el cierre ha sido claro, habiéndose logrado evitarlo.

El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa la posición de su formación política en contra del cierre del servicio urgencias, confiando en que la suspensión temporal de la medida se convierta en definitiva y el referido servicio se mantenga para el futuro, tal y como se venía prestando hasta la fecha.

El vocal Sr. **López Langa** manifiesta que su Grupo esperaba una declaración institucional en este acto sobre esta cuestión y añade que, si bien no pone en cuestión el trabajo desarrollado al respecto, no ha tenido conocimiento de las mencionadas declaraciones públicas de la Presidenta en contra el cierre, salvo la nota de prensa publicada dos

días antes de la manifestación convocada en contra del cierre. Estima más importante que las notas de prensa transmitir a los vecinos y sus asociaciones la postura del Distrito, proponiendo que se redacte una declaración institucional, a aprobar unánimemente por la Junta, en los términos que se considere mas oportunos en contra el cierre previsto del servicio de urgencias en Barajas. Estima que la anunciada suspensión temporal de la medida es insuficiente, no considerándola una solución definitiva al problema.

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** da lectura a la parte dispositiva de la propuesta que considera clara en su planteamiento, estimando que con independencia del marco normativo vigente, no tiene obligación de leer notas de prensa y sí el derecho de exigir de la Presidenta respuestas y soluciones. Considera que la carta remitida por su formación debería haber tenido a una contestación, rechazando que se le remita a la hemeroteca. Manifiesta que su formación pretende obtener un posicionamiento conjunto de los grupos de la Junta de Distrito, como institución, en contra del cierre del servicio urgencias para trasladarlo a la Consejería de Sanidad y las demás instancias implicadas. Anuncia que su Grupo intentará consensuar con los restantes y con las asociaciones un texto para su votación en la próxima sesión de esta Junta de Distrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que la carta mencionada no solicitaba nada distinto de lo que se ha hecho: posición pública en contra del cierre y gestiones para evitarlo. Hace referencia, al margen de las informaciones aparecidas en prensa, a las reuniones mantenidas con las entidades ciudadanas para tratar la cuestión y explicarles la posición y gestiones desarrolladas. Niega cualquier inactividad durante este tiempo destacando que desde que se conoce la medida prevista, esta es la primera sesión de la Junta de Distrito que se celebra y en ella se está tratando el asunto e informándose públicamente. Considera cumplido en este momento el objetivo, con la suspensión del cierre parcial, manifestando que se estará a la expectativa para retomar las actuaciones en caso de que el cierre sea nuevamente planteado.*

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los Vocales del Grupo Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

NOVENO.- Tratado conjuntamente en Punto Segundo.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

DECIMO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resolucio-

nes de la Gerencia del Distrito dictados durante el mes de Mayo de 2012 en ejercicio de sus respectivas competencias.

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

COMPARECENCIA

DECIMOPRIMERO.- *Una, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidenta información sobre las obras en centros educativos públicos, realizadas y pendientes con cargo al presupuesto de 2012, del siguiente tenor literal:*

“Solicitud de comparecencia de la Concejala Presidenta del Distrito de Barajas para que explique detalladamente las obras realizadas hasta el momento en los centros educativos públicos, con cargo a los presupuestos de 2012, su coste, las obras pendientes de realizar y su coste y la razón de que, una vez comenzado el curso, hay obras ejecutándose en los centros educativos de nuestro distrito”.

Defiende la iniciativa el vocal del Grupo Socialista, Sr. **Alonso Payo**, dando lectura a la parte expositiva de la misma que en síntesis pone de manifiesto que según la información publicada la Junta de Distrito ha invertido hasta la fecha 60.000 € de los 180.851 previstos para centros educativos en 2012. Estima que el verano es la época adecuada para ejecutar las obras, no entendiendo la razón por la cual el curso ha comenzado en septiembre con obras en ejecución y andamios instalados en los centros, solicitándose por ello la comparecencia de la Presidenta a fin de que se informe de los términos que en aquella se detallan.

La Sra. **Concejala Presidenta** informa que el Ayuntamiento coopera con la Administración Educativa en el mantenimiento de los centros docentes públicos siendo una de las prioridades del Distrito la mejora permanente de la calidad de los mismos. Añade que pese a las dificultades económicas actuales, se hace un esfuerzo en este sentido para garantizar la calidad de la enseñanza pública en el distrito. Recuerda que las actuaciones anuales en los colegios cuentan con la participación y consenso de los responsables de los centros docentes, desarrollándose habitualmente las obras durante las vacaciones estivales, sin perjuicio de las reparaciones necesarias que deben acometerse durante el curso. Indica que este año la formalización del Acuerdo Marco de Obras, se produjo el 2 de agosto de 2012, no pudiéndose en consecuencia por plazo acometer en verano nada más que aquellas intervenciones de imposible ejecución en periodo lectivo. Indica que las obras pendientes se ejecutarán fuera del horario de clases, previsiblemente en fines de semana. Enumera seguidamente las obras autorizadas y realizadas durante el verano en los distintos centros del distrito, que ascienden a 97.176,12 €, lo que representa un 54 %

del presupuesto total, así como las que están pendientes de realización, valoradas en su conjunto en 83.674 €, lo que supone el 46 % del presupuesto anual previsto. Alude a las actuaciones que por parte del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda se realizan sobre las fachadas del CEIP Ciudad Zaragoza a fin de evitar desprendimientos y asegurar el zócalo y que justifican la instalación de los andamios mencionados. Indica que las obras se están ejecutando conforme a los protocolos de seguridad pertinentes lo que conlleva cierta demora en su ejecución, la cual, según se informa, se prolongará hasta el mes de diciembre.

*La vocal portavoz adjunta del Grupo Izquierda Unida- Los Verdes Sra. **Roales Rodríguez** se interesa por los plazos de ejecución de la citada instalación de valla en el Colegio Ciudad de Zaragoza, calle de Los Brezos, actuación que considera importante al afectar a la seguridad de los alumnos que transitan por ese espacio.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que todas las actuaciones previstas deberán estar concluidas en el mes de diciembre, reiterando que la demora se debe al retraso en la formalización del acuerdo marco de obras necesario para ejecutarlas.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** destaca que en octubre, décimo mes del año, sólo está ejecutado poco más del 50 % del presupuesto, esperando que los importes aun disponibles se inviertan realmente, lo cual considera discutible por el escaso tiempo que resta para hacerlo. Solicita la remisión del informe sobre datos de ejecución anteriormente expuestos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que esos datos están disponible y se remitirá a los grupos para que cuenten con puntual información al respecto.*

PREGUNTAS

DECIMOSEGUNDO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta, solicitando información sobre reducción del servicio de recogida de residuos y envases en contenedores amarillos, del siguiente tenor literal:

“¿Podría la Concejala Presidenta explicarnos a qué se debe este recorte?”

L a vocal del Grupo Socialista, Sra. **Marcos Carro**, formula la pregunta indicando que la recogida de los referidos residuos se ha restringido a tres días por semana, desde el día 1 octubre último, manifestando que los ciudadanos están abonando el servicio de recogida de basuras por partida doble.

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que esta información se ha facilitado en el Pleno Municipal, destacando que en Barajas se realizará los martes, jueves y sábados en turno de mañana. Añade que la medida adoptada por el Ayuntamiento se enmarca dentro de los compromisos del Plan de Ajuste 2012-2020 para aminorar el gasto corriente, suponiendo esta decisión un ahorro cercano al millón de euros anuales. Añade que asimismo con ello se homogeneizará el servicio de recogida de envases, que desde 2010 se viene realizando con dicha frecuencia en los contenedores instalados en la vía pública en los distritos periféricos, con resultados positivos al elevar indica, la eficacia de los medios disponibles.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** pregunta si los ciudadanos, al reducirse el servicio van a recibir la devolución del importe proporcional de los tributos abonados para su prestación. Añade que el coste del servicio ya estaba incluido en el impuesto de bienes inmuebles, estableciéndose con posteridad, a su juicio indebidamente, una nueva tasa sobre la recogida de residuos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** diferencia el impuesto de la tasa y señala que la situación no es como se plantea, remitiéndose a lo manifestado durante el debate de este asunto en el Pleno del Ayuntamiento. Añade que el importe de la tasa no se reducirá por cuanto su importe no cubría el coste del servicio prestado, tal y como legalmente procedería.*

DECIMOTERCERO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta, con motivo de la celebración de la Semana Europea de la Movilidad, sobre previsión de elaboración de un plan específico de movilidad para el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Tiene el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (la intención de) elaborar un plan específico de movilidad para el Distrito de Barajas?”

*La Concejala del Grupo Socialista Sra. **de Ybarra Bernardo** pone en relación esta pregunta con la celebración de la Semana de la Movilidad Europea, expresando que los problemas de movilidad del distrito no terminan de arreglarse. Considera que una ciudad como Madrid debería disponer de un plan de movilidad que incluyera objetivos y prioridades al respecto, añadiendo que el Sr. De Guindos, ha anunciado un plan de movilidad, que teme, carecerá de la necesaria visión de conjunto. Estima que el Equipo de Gobierno debería aprender de experiencias existentes en esta materia, considerando necesario un plan de movilidad específico para Barajas, integrado en el plan global mencionado. Recuerda que este es un distrito situado en la entrada a la almendra central de Madrid, lo que supone una sobrecarga de tráfico rodado y contaminación acústica y atmosférica.*

Afirma que a ello se añade un deficiente diseño del transporte público de superficie, servicio de competencia municipal, estimando más importante que la tecnología, la organización del sistema de transporte de forma que los distintos medios sirvan a una movilidad sostenible, armónica y vivible. Vincula la calidad del transporte a lo que los vecinos desean al respecto, mencionando en este sentido la disminución del tiempo de los viajes y el incremento de la frecuencia y la regularidad, aspectos estos que señala, dependen de que el gestor del viario controle el atasco mediante la regularización semafórica, la implantación de carril bus y otras medidas de preferencia del transporte colectivo.

Continúa destacando que durante el actual y anterior mandato no se ha construido en Barajas ningún aparcamiento para residentes ni el estacionamiento disuasorio próximo al metro de Barajas, medidas que indica, beneficiarían a los vecinos de distrito y a aquellos que acceden al mismo por la carretera de Paracuellos. En relación a los autobuses, recuerda distintos rechazos en la Junta de Distrito a propuestas de su Grupo, citando el autobús desde el distrito al Hospital Ramón y Cajal, que califica de necesidad prioritaria de los vecinos; el incremento de la frecuencia del autobús 112, que afirma, se prevé por el contrario reducir; garantizar el paso de los autobuses en determinadas calles mediante la eliminación del aparcamiento en doble fila; la llegada del 115 al metro de Barajas; y la parada de los autobuses nocturnos en las estaciones de las líneas de metro 5 y 8. Afirma que tampoco se ha fomentado el uso de la bicicleta mediante implantación de una red de calles tranquilas y la creación de carriles bici bien diseñados. Añade que la movilidad a pie requiere asimismo desarrollar itinerarios peatonales preferentes y rechaza una ordenanza de terrazas de veladores permisiva, que incrementa el número de mesas con efectos recaudatorios y limita el uso del espacio público: plazas y aceras, por los viandantes, lo que califica de expolio. Relaciona la falta de reparación de aceras en el Barrio del Aeropuerto con las recientes inundaciones, solicitando finalmente que se demande por la Presidenta una estrategia de movilidad que priorice los intereses de los ciudadanos: menos ruidos y contaminación, fluidez en el tráfico y comodidad de acceso, y que los intereses del distrito se tengan en cuenta en el plan de movilidad anunciado.

La Sra. Concejala Presidenta, en respuesta a la pregunta registrada por la anterior interviniente, manifiesta que, en efecto, se está elaborando un plan de movilidad sostenible de la ciudad compuesto de distintos planes sectoriales, siendo el de Barajas, uno de ellos. Añade que se ha realizado ya un plan específico de movilidad en relación a la zona de calle Ribera del Loira, señalando que desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, se va a seguir trabajando e incorporando nuevos ámbitos.

DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta, sobre gestiones realizadas con AENA para

desbrozar y urbanizar la calle San Severo (acera de los pares), del siguiente tenor literal:

“¿Se han realizado las gestiones con AENA para desbrozar y urbanizar la acera de los pares? Y si es así, ¿qué respuesta han dado?”.

*La vocal Sra. **Martín Magán** recuerda que a primeros de septiembre, tal y como propusieran los grupos Socialista y de Unión, Progreso y Democracia en el pleno de 20 de diciembre 2011, se ha asfaltado la calle de San Severo. Señala que sólo se han pintado los pasos de cebra y no la separación de carriles, etc., formulando seguidamente la pregunta registrada en sus propios términos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** matiza que la acera sin urbanizar es la de los impares y señala que según los informes emitidos, sería de titularidad municipal y no de AENA, si bien dicho extremo está pendiente de confirmarse. Añade que de ser así, la urbanización se realizaría, debiendo tenerse en cuenta, a efectos de su priorización, las limitaciones presupuestarias y la inexistencia de vecinos en esa zona. Considera que el asfaltado que se ha realizado sí era necesario, siendo el desbroce mencionado una actuación más sencilla de ejecutar.*

DECIMOQUINTO.- *Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta, sobre medidas previstas respecto a la subida de tasas de la Escuela de Música “El Capricho”, del siguiente tenor literal:*

“¿Qué medida va a tomar la Junta Municipal de Barajas ante la subida de tasas de la Escuela de Música “El Capricho” situada en nuestro distrito?”.

DECIMOSEXTO.- *Otra, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, sobre medidas previstas respecto a la supresión de la subvención de la Escuela de Música en el distrito, del siguiente tenor literal:*

“¿Qué valoración hace la Sra. Concejala del alcance y las repercusiones de esta eliminación de la subvención municipal y qué medidas o iniciativas tiene previsto llevar a cabo, en su caso, en relación con este asunto?”

Por decisión de la Junta de Portavoces, se acuerda dar respuesta conjunta a las preguntas contenidas en los puntos que anteceden, por similitud de contenido.

*El vocal Sr. **López Langa** manifiesta que su Grupo hubiera querido tratar extensamente como proposición este asunto, ya que estima la cuestión planteada no ha sido*

tratada por el Ayuntamiento Pleno. Añade que la negativa a admitirlo como tal, reduce su intervención a la formulación la pregunta anteriormente transcrita.

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** expresa que su formación quería abrir un debate sobre la Escuela de Música a través de una proposición. Considera contradictorio la remodelación realizada del referido equipamiento, con la reciente subida de sus precios, la cual estima, conducirá al abandono de sus aulas de numerosos alumnos. Recuerda los 500 alumnos matriculados y las 300 solicitudes en espera, formulando la pregunta planteada.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la decisión mencionada se ha tomado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid siendo en todo caso un ámbito competencial del Área de Gobierno de las Artes y no del Distrito. Añade que hubiera sido preferible no tener que adoptarla, si bien la considera una cuestión de responsabilidad ante la situación económica existente. Estima necesario priorizar otras actuaciones en gasto social, indicando que la actividad de estas escuelas es ajena al sistema educativo reglado y no conduce a la obtención de una titulación oficial. Añade que durante los últimos 25 años el Ayuntamiento sufragaba el 65 % del coste así como el mantenimiento de los edificios, compra de material, mobiliario e instrumentos, lo que representaba un coste de 24 millones de euros anuales por el servicio, y 12 millones por el mantenimiento y suministros desde 2004. Manifiesta, no obstante, que el Ayuntamiento seguirá apoyando las escuelas de música aportando una media de 84 € anuales por plaza lo que supone 500.000 € para las trece escuelas municipales de la ciudad. Informa que las empresas concesionarias han propuesto a los usuarios bonificaciones respecto las tarifas aprobadas abaratando el servicio en más de un 30 %. Destaca en todo caso, que el precio de las horas en la enseñanza privada oscila entre los 27,5 € y 52,5 € mientras que en las escuelas municipales está entre los 7,55€ y los 8,75€ con los nuevos precios. Reitera finalmente que actualmente es prioritario cubrir necesidades básicas de personas y familias en situación de desamparo frente a la subvención de una enseñanza no reglada.*

*El vocal Sr. **López Langa** confirma, ante la respuesta recibida, que el Distrito no va a adoptar ninguna medida respecto a esta cuestión.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** estima que un debate más amplio hubiera generado propuestas y alternativas. Reitera que la inversión realizada denota la importancia de la escuela y denuncia que los perjudicados por la medida serán las familias con menores recursos que indica, no podrán continuar acudiendo a la escuela de música.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que ella forma parte de un equipo de gobierno municipal en el que las decisiones son colectivas y afectan a toda la ciudad.*

Recuerda que existen trece escuelas de música en Madrid afectadas por esta medida y la de El Capricho no es exclusivamente de Barajas, ya que a ella pueden acudir y acuden vecinos que otras zonas y barrios. Reitera que tomar este tipo de decisiones, no gusta añadiendo que también se han tomado en ámbitos de otro signo político, recordando la subida del 50 % de las tasas de los conservatorios públicos de Andalucía, que sí imparten enseñanzas regladas. Señala que en Barajas los padres han aceptado mayoritariamente las medidas propuestas por los responsables de la escuela para continuar con la actividad.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciséis horas treinta y dos minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Fco. Javier Lois Cabello

ANEXO I

Turno de intervención vecinal:

Interviene D^a. **Elena Cela**, en relación a las peticiones para la convocatoria de una audiencia pública sobre el cierre del servicio de urgencias médicas del distrito, preguntando si la Sra. Concejala Presidenta está dispuesta a comparecer junto a los responsables de la Consejería de Sanidad para informar en relación a este asunto.

La Sra. **Concejala Presidenta** reitera que de momento se ha logrado evitar el cierre del mencionado servicio las noches de lunes a jueves y se mantiene por tanto todos los días de la semana. Añade que se trabajará para que esto sea una decisión definitiva. Informa que la convocatoria de audiencia pública, según establece el reglamento vigente, se realiza sobre "cuestiones especialmente significativas de la acción municipal" recordando que el Ayuntamiento carece de competencias en materia de urgencias de atención primaria, que corresponden a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, como organismo competente del servicio. Señala que como ya se ha informado, desde el Distrito se ha manifestado una oposición frontal al mencionado cierre parcial, trasladándose por su parte a las entidades del distrito hasta en tres ocasiones la posición y gestiones realizadas, por lo que indica, los vecinos han estado en todo momento informados al respecto.

La Sra. **Concejala Presidenta**, sobre tres preguntas formuladas en nombre de la Asamblea Popular del 15-M del Distrito Barajas, anuncia que no responderá a las mismas, al tratarse aquel de un foro donde, manifiesta, se hace apología del terrorismo.